



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 518

San Isidro, 29 DIC. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorandum N° 1202-2011-1400-GOSM/MSI de fecha 16 de diciembre de 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras y Servicios Municipales solicita la aprobación del Presupuesto para el Pago de la Valorización de Gastos Generales por la Ampliación de Plazo N° 02 del Contrato N° 125-2010, LP N° 022-2010-CE/MSI (Primera Convocatoria bajo el ámbito del DU N° 049-2009) "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS DEL PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de San Isidro suscribió con el contratista MASEDI Contratistas Generales SAC, el Contrato de Obra N° 125, por el sistema a PRECIOS UNITARIOS, para la ejecución de la obra: LP N° 022-2010-CE/MSI – Primera Convocatoria (Proceso de Selección bajo el ámbito del DU N° 041-2009) "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS DEL PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO", hasta por la suma de S/. 3'333,595.41 (tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos noventa y cinco y 41/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 265 de fecha 10 de agosto de 2011 se declara procedente la ampliación de plazo N° 02 del contrato referido por 59 días calendario, por lo que se trasladó como nueva fecha de término contractual al 25 de setiembre de 2011.

Que, mediante Carta-MAS-545-2011 recepcionada como Documento Simple N° 0615049.11 MASEDI Contratistas Generales SAC presenta la Valorización de Gastos Generales por la Ampliación de Plazo N° 2 de 59 días calendarios, al amparo de los artículos 203° y 204° donde se establece el Cálculo del Gasto General Diario y el Pago de Gastos Generales para contratos de obra a precios unitarios, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Informe N° 124-2011-ING/HJDA de fecha 15 de diciembre de 2011, el Inspector de Obra pone en conocimiento el sustento técnico que ha generado el Presupuesto para el Pago de la Valorización de Gastos Generales por la Ampliación de Plazo N° 02, por el monto de S/. 87,536.86 (ochenta y siete mil quinientos treinta y seis y 86/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, que de acuerdo al artículo 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla entre las causales de ampliación de plazo numeral 1) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista;





Que, mediante Informe N° 973-2011-14.10-SOM-GOSM/MSI de fecha 15 de diciembre de 2011, la Subgerencia de Obras Municipales, manifiesta que se encuentra conforme con el Pago de la Valorización de Gastos Generales por la Ampliación de Plazo N° 02, precisando que este se origina por haberse modificado la ruta crítica del plazo de ejecución del proyecto de acuerdo al artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla entre las causales de ampliación de plazo: numeral 1) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, opinión que es ratificada por la Gerencia de Obras y Servicios Municipales mediante Memorándum N° 1202-2011-1400-GOSM/MSI de fecha 15 de diciembre de 2011;

Que, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto ha extendido la Certificación de Disponibilidad N° 02554-2011 por el monto de S/. 161,577.58 (ciento sesenta y un mil quinientos setenta y siete y 58/100 Nuevos Soles), que cubre en su totalidad el pago solicitado por la Valorización de Gastos Generales por la Ampliación de Plazo N° 02;

Que, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre contrataciones del Estado, las cláusulas contractuales y el sistema de contratación pactado, corresponde reconocer el pago al contratista;

Que, teniendo en cuenta la conformidad otorgada por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1890 -2011-0400-GAJ/MSI de fecha de diciembre de 2011;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Presupuesto para el Pago de la Valorización de Gastos Generales por la Ampliación de Plazo de Obra N° 02, ascendente a la suma de S/. 87,536.86 (ochenta y siete mil quinientos treinta y seis y 86/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto General a las Ventas, de la obra: L.P. N° 0022-2010-CE/MSI – Primera Convocatoria (Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 041-2009) "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS DEL PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO", de acuerdo con lo señalado, en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de los egresos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo afectar a la partida presupuestal correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
SLSG/ antecedentes



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde

